Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
761	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
PATRICIA SILVIA FRANCISCA MARIA PINILLA PATIÑO	CC	35495468

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de alianzas, incidencia política y articulación interinstitucional para la implementación de los planes, programas y proyectos priorizados en el Grupo Territorial Caquetá de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	CAQUETÁ	-	*FLORENCIA*
	Grupo Territorial Caquetá		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
761	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar acompañamiento al diseño e implementación de los planes, programas y estrategias que se desarrollen en el marco de los procesos territoriales en el Grupo Territorial Caquetá según los lineamientos y requerimientos de la Entidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, el 13 de marzo participé en la capacitación en derechos humanos denominada “Más respeto, menos gritos”, dirigida a líderes y lideresas comunitarios. La jornada tuvo como propósito fortalecer las capacidades de las personas participantes para promover relaciones basadas en el respeto, la dignidad humana, el reconocimiento de las diferencias y la convivencia pacífica en los ámbitos familiar, comunitario y organizativo. Durante la actividad se abordaron temas relacionados con la aplicación de los derechos humanos en la vida cotidiana, la prevención de las distintas formas de violencia, la comunicación asertiva y la transformación de prácticas que pueden propiciar conflictos, discriminación, intolerancia o afectaciones a la dignidad. Asimismo, se resaltaron el diálogo, la escucha activa y la resolución pacífica de las diferencias como herramientas fundamentales para fortalecer los procesos comunitarios. La participación en este espacio permitió profundizar la reflexión sobre el papel de los liderazgos comunitarios como promotores de entornos protectores, incluyentes y respetuosos, contribuyendo a la prevención de violencias y al fortalecimiento de una cultura de paz en los territorios.
2	Participar en los escenarios de incidencia política en Caquetá, contribuyendo al desarrollo y seguimiento de los compromisos que de estos deriven	Si	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de marzo participé en la reunión de evaluación del proyecto “Casa de la Mujer Yariseña”. En este espacio se revisaron los avances alcanzados, los principales resultados obtenidos y los aspectos que requieren fortalecimiento para consolidar el proceso organizativo, la participación y la incidencia territorial de las mujeres vinculadas a esta iniciativa. La reunión permitió identificar acciones de seguimiento, analizar los retos pendientes y definir orientaciones para dar continuidad a los compromisos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades organizativas y de liderazgo de las mujeres participantes.
3	Realizar las relatorías y actas de los espacios de reunión con actores internos y externos de acuerdo a los lineamientos institucionales.	No aplica	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación
4	Efectuar acompañamiento presencial en el Grupo Territorial Caquetá de acuerdo con las necesidades y requerimiento de la entidad y según las directrices que para el efecto imparta el supervisor (a).	Si	El 20 de marzo participé en la presentación de los hallazgos del estudio “Avances y Desafíos en la Reincorporación de Exintegrantes de las FARC-EP”. Durante la jornada se socializaron los principales avances, dificultades y recomendaciones relacionadas con el proceso de reincorporación de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, especialmente en aspectos como la seguridad, la sostenibilidad económica, el acceso a la tierra, la generación de ingresos, la estigmatización y la atención de las necesidades particulares de las mujeres firmantes. La actividad permitió actualizar conocimientos y recoger elementos relevantes para el seguimiento territorial de las acciones orientadas a la garantía de derechos, la inclusión social y la consolidación de condiciones que favorezcan una reincorporación sostenible, digna y con enfoque territorial.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
761	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

5	Fomentar espacios de interlocución con actores territoriales privados y públicos estratégicos a nivel territorial en Caquetá para el apalancamiento de los planes, programas y proyectos liderados por la entidad.	Si	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de marzo participé en el evento “Jugarte por la Vida”, realizado el 28 de marzo de 2026 en el municipio de El Doncello. Esta jornada constituyó un espacio de encuentro e integración comunitaria orientado a promover la reconciliación, la convivencia pacífica y la prevención de la estigmatización entre comunidades, instituciones, firmantes del Acuerdo de Paz y demás actores del territorio.
6	Apoyar la elaboración de informes, balances políticos y/o documentos estratégicos que den cuenta de las acciones con enfoque territorial acompañadas y solicitadas por la Dirección General.	No aplica	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación
7	Apoyar metodológicamente el desarrollo de espacios de interlocución y de trabajo con la población objeto de la ARN en Caquetá	Si	Durante el mes de marzo, con el propósito de brindar apoyo metodológico al trabajo desarrollado por la ARN con la población objeto de atención, diseñé una propuesta de capacitación orientada al fortalecimiento de habilidades para la elaboración de actas, relatorías y memorias de reunión. Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades organizativas de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, mediante la apropiación de herramientas prácticas que faciliten la elaboración de registros claros, precisos, completos y verificables sobre los temas abordados, los acuerdos alcanzados, los compromisos establecidos, las responsabilidades asignadas y los plazos definidos en los espacios de trabajo colectivo. La propuesta contempla orientaciones sobre la estructura y los elementos básicos de estos documentos, pautas para una redacción clara y objetiva, organización adecuada de la información, identificación de acuerdos y compromisos, así como mecanismos de seguimiento a las decisiones adoptadas. Con ello, se busca contribuir a la preservación de la memoria institucional, mejorar la comunicación interna y fortalecer los procesos de planeación, organización y seguimiento de las acciones comunitarias y organizativas.
8	Apoyar el proceso de implementación de la estrategia de corresponsabilidad de la ARN en el Grupo Territorial de Caquetá.	Si	Atendiendo la solicitud de la Universidad de la Amazonia —UNIAMAZONIA—, retomé la revisión y el análisis de la propuesta denominada Modelo de Reconocimiento de Saberes y Experiencias Previas —RSEP—, diseñada inicialmente para la Licenciatura en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Como resultado de esta revisión, se evidenció que varias de las propuestas, observaciones y aportes formulados durante 2025 en representación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización —ARN— fueron incorporados en la versión final del documento. Entre los aspectos más relevantes se destaca la priorización de las personas firmantes del Acuerdo de Paz como población beneficiaria del modelo; el reconocimiento de sus trayectorias y saberes adquiridos en procesos de reincorporación, construcción de paz, liderazgo social y pedagogía comunitaria; y la inclusión de medidas de acción afirmativa orientadas a favorecer su acceso, permanencia y acompañamiento en la educación superior. Asimismo, el modelo incorpora mecanismos para valorar las experiencias y conocimientos desarrollados en escenarios formales, no formales e informales, mediante la presentación de evidencias verificables y la evaluación de resultados de aprendizaje. Lo anterior constituye una oportunidad para reconocer académicamente las capacidades construidas por las personas firmantes en sus procesos organizativos, comunitarios y territoriales, manteniendo los estándares de calidad exigidos por la formación universitaria.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
761	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Patricia Silvia Francisca Maria Pinilla Patino — Firmado digitalmente por Patricia Silvia Francisca Maria Pinilla Patino		Yolvy Lena Padilla Sepulveda — Firmado digitalmente por Yolvy Lena Padilla Sepulveda Fecha: 2026.07.16 07:24:39 -05'00'	
Nombre:	PATRICIA SILVIA FRANCISCA MARIA PINILLA PATIÑO	**Nombre:**	YOLVI LENA PADILLA SEPULVEDA
		Cargo:	ASESORA CÓDIGO 1020 GRADO 17

Fecha	*16/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx